

USHUAIA, 16 de Octubre de 2025.

VISTO el Expediente N° AREF-E-807-2025 del registro de esta Agencia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente indicado en el visto tramita la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 52/25, referida a la contratación del servicio de ploteo de las ventanas y puertas del edificio, y del cartel exterior existente en las oficinas de la Dirección General de Catastro, ubicado en calle Wulaia Nros. 1155 y 1167 de la ciudad de Ushuaia, motivado en el requerimiento realizado mediante Nota N° 379/25 Letra: AREF – D.G.C., a orden 3, obrando el autorizado correspondiente del Director Ejecutivo de esta Agencia para la continuidad del trámite a orden 7.

Que a orden 10 obra Nota de Pedido N° 52/25, debidamente intervenida.

Que se cuenta con partida presupuestaria según Volante de Imputación Preventivo de Compras Mayores N° 231/25.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18 inciso l), en el Decreto Provincial N° 674/11 – Anexo I, y en las Resoluciones O.P.C. Nros. 017/21 y 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido por las Leyes Provinciales Nros. 1015, 1074 artículo 4º, incisos a) e i), artículo 9º incisos a) y u) y 1580, por los Decretos Provinciales Nros. 188/23, 565/23 y 0010/25, y por las Resoluciones Generales AREF Nros. 587/18 y 405/23.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el llamado N° 01 correspondiente a la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 52/25, referida a la contratación del servicio de ploteo de las ventanas y puertas del edificio, y del cartel exterior existente en las oficinas de la Dirección General de Catastro, ubicado en calle Wulaia Nros. 1155 y 1167 de la ciudad de Ushuaia. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el formulario de cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR a la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a establecer las fechas y horas límites para la

recepción de ofertas.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto a la UGG AR1000, UGC AR0001, C.E. 1130000 (inciso 3), correspondiente al ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN AREF – D.G.A.F. N° 014/25.-

AREF

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00052/2025

Pieza Administrativa N° 807 Letra Año 2025 Ámbito 2

RAF 218 Agencia de Recaudación Fuegoína

Fecha: 16/10/25 Apertura:

Encuadre Legal: LP 1015, ART. 18, INC. L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

consultas: Infraestructura AREF <infraestructura.aref@aref.gob.ar>

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/218 52 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	SERVICIO DE PLOTEADO VINILICO. 1			
>>	-Provisión y colocación de vinilo Ploteo para cartel Existente Vinilo Fondo Gris, Medidas: 3.80 x 1.30 mts.	1.00		
2	SERVICIO DE PLOTEADO VINILICO. 1			
>>	-Provisión y colocación de vinilo microperforado color blanco, en ventanas fijas y de abrir. Medidas: 2.80 x 2.35 (3 unidades) lado derecho. X2 y 0.59 x 1.02 / 0.68 x 0.50 x2 -Provisión y colocación de vinilo microperforado color blanco con logo institucional, en ventanas fijas y de abrir. Medidas: 2.38 x 1.52 / 1.86 x 1.52 x2	1.00		

Para el caso de "NO COTIZAR", dejar expresa constancia escrita. SE DEBERÁ INDICAR ORIGEN DEL MATERIAL NACIONAL/IMPORTADO, COTIZAR SIN IVA, POR NUESTRA CONDICIÓN DE EXENTOS EL PRECIO DEBE SER FINAL, ES DECIR CON LA MERCADERÍA PUESTA EN DESTINO.

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00052/2025

Pieza Administrativa N° 807 Letra Año 2025 Ámbito 2

RAF 218 Agencia de Recaudación Fuegoína

Fecha: 16/10/25 Apertura:

Encuadre Legal: LP 1015, ART. 18, INC. L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

consultas: Infraestructura AREF <infraestructura.aref@aref.gob.ar>

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/218 52 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Memo (Nro: 1) - COMPRA DIRECTA

La presente contratación se rige de acuerdo a las condiciones establecidas en la Ley Prov. N° 1015, Decreto Prov. N° 674/11 y la Resolución de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 017/21. Documentación a presentar con la cotización: a) Certificado de Cumplimiento Fiscal para ser presentado ante Registro de Proveedores y/o Contratar con Organismos Públicos. b) Constancia de inscripción en PROTDF. Asimismo en caso de corresponder deberá presentar Certificado de NO RETENCIÓN, emitido por la AREF de conformidad a lo dispuesto en el art. 234 de la Ley Prov. N° 1075 T.O. D.P. 2408/22.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ . _ _)

Forma de Pago	Según Decreto Provincial N° 674/11, art. 34, punto 96.
Plazo de Entrega:	Inmediato
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11, art. 34, punto 47.
Lugar de Entrega:	Wulaia nros. 1155 - 1167 - Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	Ramón Barrios n° 469 - 2° piso - Ushuaia o comprascontrataciones@aref.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Ramón Barrios 469 - 2° piso - Ushuaia
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No requiere.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	